



Contrato N°...46.../2023

Entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA y la Secretaria General, Dra. NILSA SANCHEZ VERGARA, quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante LA MUNICIPALIDAD, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptán. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte a la Firma "CONSTRUCAR" con RUC N° 1.002.970-2, representada por el Sr. MATEO CARDOZO ORTEGA en su calidad de Propietario, con domicilio en la calle 28 de Marzo casi Progreso, en adelante EL CONSTRUCTOR, convienen en celebrar el presente contrato el cual se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:-----

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: "CONSTRUCCIÓN DE SSHH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES - ESCUELA BÁSICA N° 3651 SAGRADO CORAZON DE JESÚS".-----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- 1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).-----

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 433.605.-----

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 433.605, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución IMFM N° 1999 de fecha 02 de noviembre de 2023.-----



...//.../16

Lic. Mateo Cardozo Ortega
Construcar
Propietario
RUC: 1.002.970-2



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

...///...2/6

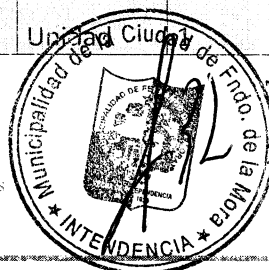
Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

CD. ID N° 433.605 - CONSTRUCCIÓN DE SSHH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES - ESCUELA BÁSICA N° 3651 SAGRADO CORAZON DE JESÚS

CONSTRUCCION DE SSHH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES - ESC. BAS. 3651 SAGRADO CORAZON DE JESUS con ID: 433605						
						MATEO CARDOZO ORTEGA
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	27,1	2.155	58.401
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	12.169	329.780
3	72103004-001	Servicio de Excavación y carga de cimientto con pbc	Metros cúbicos	9	524.234	4.718.106
4	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (encadenado de H²A²)	Metros cúbicos	1,9	1.718.817	3.265.752
5	72101703-003	Construcción de muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	11	180.673	1.987.403
6	72102905-001	Relleño y compactacion, apisonado interior	Metros cúbicos	7,2	886.359	6.381.785
7	72102507-003	Servicio de aislacion asfaltica de pared	Metros cuadrados	5,5	94.613	520.372
8	72101703-003	Construcción de muro de elevacion	Metros cuadrados	63	95.417	6.011.271
9	72101703-003	Construcción de muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50,64	122.187	6.187.550
10	73121602-007	Servicio de Herreria (Envarillado bajo abertura 2 Ø 8por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	12.828	200.117
11	72131601-007	Construccion de techo tejas con tejuelones prensada a maquina y tirantes de H² A² de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	43	272.638	11.723.434
12	72101607-006	Revoque de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	31.205	4.212.675
13	72131601-008	Revoques, moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	29.057	592.763
14	72131601-009	Colocacion de contrapisos de h² de cascote 10 cms	Metros cuadrados	22,5	41.862	941.895
15	72131601-009	Colocacion de pisos ceramico (alto transito)	Metros cuadrados	22,5	143.491	3.228.548
16	72101607-005	Instalacion de zocalo ceramico	Metro lineal	2,6	81.630	212.238
17	72102602-005	Colocacion de puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad Ciudad de Endo.		1.632.667	1.632.667

...///...2/6

Lic. Mateo Cardozo Ortega
 Construcor Propietario
 RUC: 1.002.970-2



VISIÓN: Fernando de la Mora, una ciudad modelo, dinámica y competente en la satisfacción de las necesidades de la comunidad promoviendo su desarrollo integral, sostenible e inclusivo.





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

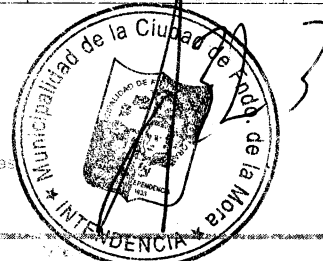
MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

...///...3/6

18	72102602-005	Colocacion de puertas tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco cerradura	Unidad	2	2.993.035	5.986.070
19	72102602-005	Colocacion de puertas para boxes enchapados en formica	Unidad	4	3.537.352	14.149.408
20	72102602-005	Colocacion de ventanas balancines	Metros cuadrados	3,17	359.287	1.138.940
21	72153207-001	Servicio de alisado de superficies de concreto de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13,5	66.395	896.333
22	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal	Unidad	1	707.470	707.470
23	72131601-008	Revoques 1:3 (cemento-arena,; alfeizar de ventana)	Metro lineal	18	16.090	289.620
24	72131601-012	Servicio de pintura de paredes a la cal. base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	21.404	1.348.452
25	72131601-012	Servicio de pintura de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	24.069	1.516.347
26	72131601-012	Servicio de pintura de abertura de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	16,2	53.190	861.678
27	72131601-012	Servicio de pintura, de abertura metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	3,17	40.430	128.163
28	72131601-012	Servicio de pintura, de ladrillo visto con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos visto con acido muriatico y patinal)	Metros cuadrados	50,64	28.531	1.444.810
29	72131601-012	Servicio de pintura, de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	27.780	1.027.860
30	72131601-012	Servicio de pintura, de tirantes y liston de boca de caño al latex	Metros cuadrados	23,5	24.471	575.069
31	72131601-012	Servicio de pintura, canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	17,5	76.120	1.332.100
32	72102508-003	Revestimiento de azulejos, de 0,15 x 0,15 cm	Metros cuadrados	82	97.949	8.031.818
33	72102602-004	Colocacion de vidrios doble de 4 mm	Metros cuadrados	3,17	201.896	640.010
34	72101603-002	Servicio de colocacion de canaletas y caño de bajada Nº 26- desarrollo 40 cms (desague pluvial)	Metro lineal	17,5	76.120	1.332.100
35	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (INSTALACION DE TABLERO TS DE 3 AG)	Unidad	2	85.670	171.340
36	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion (ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE LUCES)	Unidad	10	91.668	916.680
37	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, (ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 1 X 40 W)	Unidad	10	103.947	1.039.470

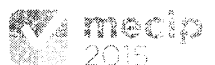


Lic. Mateo Cárdozo Ortega
Construccion
Propietario
RUC: 1.002.970-2



...///...3/6

VISIÓN: Fernando de la Mora, una ciudad modelo, dinámica y competitiva, que garantiza la satisfacción de las necesidades de la comunidad promoviendo su desarrollo integral, sostenible e inclusivo.





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

VISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

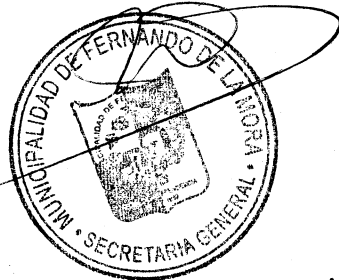
...///...4/6

38	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, (TABLERO TS DE 3 AG CON BARRA DE FASE Y NEUTRO)	Unidad	1	81.577	81.577
39	72131601-011	Instalaciones sanitarias, (AGUA CORRIENTE- DESAGUE CLOACAL- CAMARA DE INPECCION Y ARTEFACTOS SANITARIOS COMPLETO)	Unidad Medida Global	1	15.807.792	15.807.792
40	72131601-011	Instalaciones sanitarias, (CAMARA SEPTICA TIPO 3 DE 1,50 X 3,00 INCLUYE CAÑERIA EXTERNA Y REGISTRO SEGUN PLANO)	Unidad Medida Global	1	7.433.238	7.433.238
41	72102303-002	Construccion de pozo absorbente tipo 2 de 2,50x 3,00	Unidad	1	8.586.054	8.586.054
42	56101605-001	barra de asiento para discapacitado	Unidad	2	491.639	983.278
43	72131601-013	Limpieza de obra final	Unidad Medida Global	1	799.946	799.946
44	72101703-007	Construccion de Cerco perimetral (vallado proteccion de obra PARA IMPEDIR EL ACCESO DE PERSONAL NO AUTORIZADO A LA OBRA)	Unidad Medida Global	1	911.271	911.271
45	72131601-9995	provision Caseta de Seguridad (para guardia de seguridad, el mismo debe ser retirado una ves concluida la obra)	Unidad Medida Global	1	1.358.676	1.358.676
46	82101502-004	Cartel metalico con soporte medida 1,00x 2,00 m chapa nº 24 bastidor caño de 25x25 m base dos estructura metalica triangular de 15 cm	Unidad Medida Global	1	2.040.834	2.040.834
					Precio Total	133.741.158

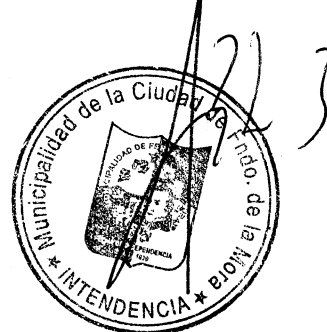
El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO.**-----

El Constructor se comprometo a efectuar los servicios de construcción a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Constructor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos si existieran, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.-----



Lic. Mateo Cardozo Ortega
Construccion
Propietario
RUC: 1.002.970-2



...///...4/6

VISIÓN: Fernando de la Mora, una ciudad modelo, dinámica y competente en la satisfacción de las necesidades de la comunidad promoviendo su desarrollo integral sostenible e inclusivo.

mecip
2015



...///...5/6

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del presente contrato hasta la recepción definitiva.-----

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

El periodo de construcción de la Obra es de **Sesenta (60)** días corridos para la culminación de los trabajos, desde la firma del contrato, en el predio de la Escuela Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad.-----

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.-----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se establece en forma de Póliza del 5% cuya vigencia de la misma será de 180 días, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato o Garantía Bancaria.-----

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-----

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.-----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-----

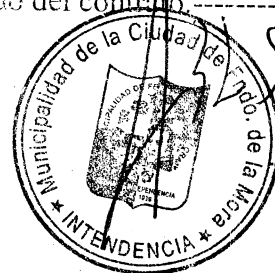
Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----



Lic. Mateo Cardozo Ortega
Construcar
Propietario

RUC: 1.002.970-2



...///...5/6



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

VISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

...///...6/6

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 8 mes noviembre y año 2023.



Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaría General



Lic. Alcides Rambo Riveros Candia
Intendente Municipal

SR. MATEO CARDOZO ORTEGA
RUC N° 1.002.970-2
P/ Firma "CONSTRUCAR"

AR/NS/bv

Lic. Mateo Cardozo Ortega
Construcar
Propietario
RUC: 1.002.970-2